

SUNAT busca mejorar reglamento de valoración aduanera

Para que el país continúe fortaleciendo su **posición** en el **comercio exterior**, hoy es relevante contar con un **sistema de Valoración Aduanera** (VA) adecuado, el mismo que requiere de la uniformización de criterios para una correcta aplicación de la normativa aduanera.

Así lo manifestó, **Leonardo López**, vicepresidente de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) durante el **VIII Foro Internacional de Valoración Aduanera** denominado «**Control aduanero del valor en aduana declarado**», evento virtual organizado por el Gremio de Comercio Exterior de la CCL.

El representante gremial destacó que el principal propósito del evento fue **generar un espacio de reflexión y análisis**, a fin de identificar y proponer mejoras que fortalezcan la **valoración aduanera**, herramienta que determina la base imponible para el **cálculo de los tributos de la importación de mercancías**.

Sostuvo también que el encuentro también busca contribuir con el sector importador peruano, así como colaborar de manera activa con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para «**garantizar una difusión clara y efectiva de estas regulaciones tan cruciales para el comercio exterior**».

Según la CCL, el evento también responde a la preocupación sobre la actual **metodología** de la normativa aduanera la que se caracteriza por ser compleja y que genera diversas interpretaciones, tanto de parte de la Autoridad Aduanera como de los propios importadores, lo que puede crear perjuicios a la dinámica de estas operaciones o mayores costos para los

importadores.

Al respecto, **Javier Caballero**, jefe de la División de Valoración de la Sunat, adelantó que su institución **«está trabajando en algunas mejoras sobre el reglamento de valoración aduanera»**, específicamente los relacionados a los procedimientos de valoración.

Para ese fin, afirmó que la Sunat está en permanente interacción con las áreas operativas, pues son las encargadas de **«nutrir»** la casuística, pues de esta manera se podrá identificar casos concretos que van a contribuir a generar oportunidades para mejorar la normativa vigente.

«De la misma forma buscamos también optimizar nuestro control aduanero, siendo más selectivos en algunas declaraciones aduaneras, sobre todo enfocándonos a mejorar nuestros sistemas de medios de pagos a través de la Ley de Bancarización», comentó.

Precisamente, cuando se aplica la duda razonable (discrepancia entre lo declarado y lo verificado por la autoridad aduanera), el importador tiene dos formas para acreditar el valor declarado de la mercancía: el primero es presentando tres tipos de documentos (comercial, financiero y contable); que, si no son presentados de manera correcta, serán rechazados conforme a la norma de valoración aduanera. Asimismo, para acreditar el uso de medios de pagos, se exige la presentación de documentos financieros, conforme al **D.S. 150 -2007- EF - TU0, Ley de Bancarización**.

Por estos temas, **Ericka Caballero**, vicepresidenta del sector Logístico del Gremio X.COM de la CCL, afirmó que los **importadores** padecen de problemas recurrentes, específicamente cuando se aplica la duda razonable ante la falta de **sustento del precio real pagado o por pagar de la mercancía**. Así también, sobre los descuentos concedidos por el proveedor durante la compraventa internacional, por ejemplo, la

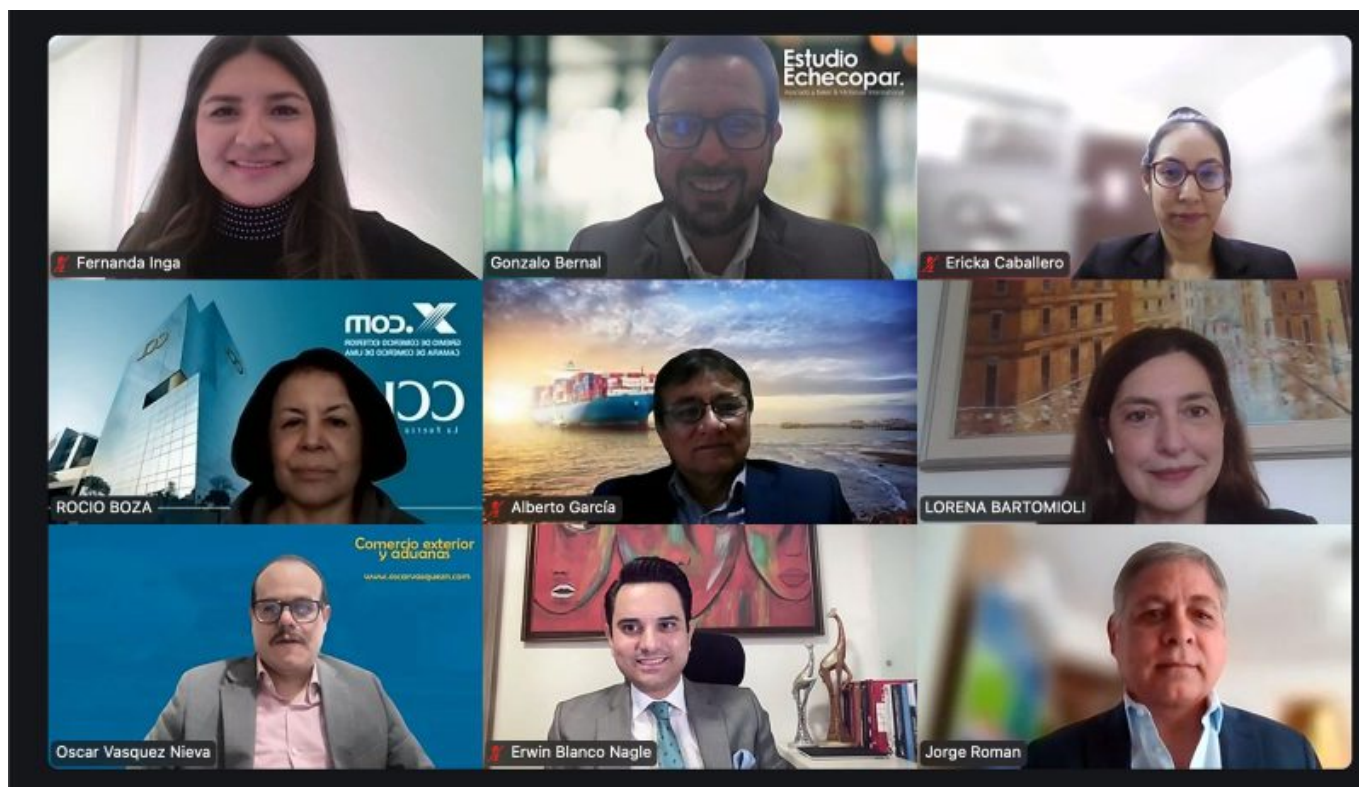
transacción con **empresas e-commerce** como **Alibaba, Mercado libre, Amazon, etc.**

Cabe precisar que la **Valoración Aduanera** se desarrolla en el marco del acuerdo al valor de la **Organización Mundial de Comercio** (OMC), y como tal, es un componente esencial de la técnica aduanera.

Así lo enfatizó, **Luis Huamancaja**, intendente, de la **Intendencia de Aduana Marítima del Callao** de la Sunat, quien añadió que la valoración aduanera requiere de la participación conjunta del importador y de la Administración Aduanera, ya que el importador es el encargado de proporcionar la información real y auténtica para que Aduanas pueda evaluar de manera integral a través de la correcta base imponible.

«Para nosotros es importante el desarrollo de este evento donde vamos a recibir aportes y sugerencias de los actores de este servicio y de esta forma poder identificar las oportunidades de mejoras y procesos en general a fin de poder generar mayor certidumbre y predictibilidad en su aplicación», sostuvo.

En esta octava edición, se contó con diversos bloques de debate que, hoy en su segundo día, contará con importantes **expositores internacionales** con el valioso aporte de **juristas de Argentina, Colombia, Ecuador y Perú, especialistas en valoración aduanera.**



LEE MÁS:

Sunat publica nuevas guías para acreditar gastos de empresas

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima #aprendeentiktok □ ¿Cómo me inscribo en el RUC? □ #camaracomerciolima #viralperu #tipfinanciero #economyperuana #derechotributario #sunat ♫ FEEL THE GROOVE – Queens Road, Fabian Graetz